

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8628 *KRAUSE GLOBAL, B.V.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WOLVERINE INTERNATIONAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aplicable por remisión de los artículos 55 y 66.1 de la misma ley, se hace público que el socio único de la sociedad Wolverine International, S.L.U., con fecha 5 de agosto de 2015, ha aprobado la fusión transfronteriza por absorción entre la sociedad española Wolverine International, S.L.U., como Sociedad Absorbida, y la sociedad holandesa Krause Global, B.V., como Sociedad Absorbente, como resultado de la cual la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los Activos y Pasivos de esta a título de sucesión universal en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha 1 de junio de 2015, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como del balance de fusión dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión transfronteriza intracomunitaria.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio según se establece en la legislación vigente.

Róterdam, 5 de agosto de 2015.- D. Blake William Krueger, Administrador solidario de Wolverine International, S.L.U.

ID: A150037270-1